



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Resolución de 15 de abril de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se concede la Acción 8c. Contratos postdoctorales suplementarios de tres años para los beneficiarios del programa de ayudas individuales Marie S. Curie con cargo al Plan de Operativo de Apoyo a la Investigación (2023-2024) (R01/08c/2024).

El Plan de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén, aprobado en sesión 53, de 19 de diciembre de 2022 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén para el bienio 2023-2024, modificado en sesión 57, de 25 de abril de 2023 del Consejo de Gobierno regula en su Línea 4. Apoyo a la Excelencia y Captación de Talento, la Acción 8c por la que se financian Contratos postdoctorales suplementarios de tres años para los beneficiarios del programa de ayudas individuales Marie S. Curie.

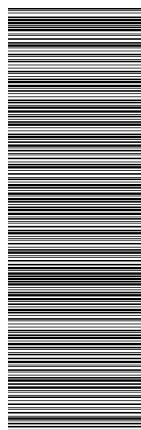
El programa Marie Curie (MSCA Individual/Postdoctoral Fellowship) incluye contratos de una alta competitividad, pero que tienen el inconveniente de una corta duración. La duración limitada, dos o tres años, de estos contratos impide que los/las beneficiarios/as puedan solicitar proyectos de investigación en la mayoría de las convocatorias públicas competitivas. Con esta Acción se oferta la posibilidad de ampliar la vinculación a la Universidad de Jaén de los beneficiarios y beneficiarias del programa Marie Curie que se incorporen la Universidad de Jaén durante un periodo adicional de tres años, de forma que puedan participar en estas convocatorias.

- La beneficiaria actual del programa Marie S. Curie (MSCA Posdoctoral Fellowship, Horizonte Europa 202-2027) de la Universidad de Jaén, **Dña. Priscilla Rocío Bautista**, finaliza su contrato el 30 de septiembre de 2024. De conformidad con los requisitos de participación en la Acción 8c, Dña. Priscilla Rocío Bautista presentó solicitud de ampliación de vinculación al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Conocimiento el día 13 de marzo de 2024.

- El beneficiario actual del programa Marie S. Curie (MSCA Posdoctoral Fellowship, Horizonte Europa 202-2027) de la Universidad de Jaén, **D. Adnan Asad Karim**, finaliza su contrato el 04 de septiembre de 2024. De conformidad con los requisitos de participación en la Acción 8c, D. Adnan Asad Karim presentó solicitud de ampliación de vinculación al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Conocimiento el día 07 de marzo de 2024.

- La beneficiaria actual del programa Marie S. Curie (MSCA Individual Fellowship, Horizonte 2020 2014-2020) de la Universidad de Jaén, **Dña. Julia Manetsberger**, finaliza su contrato el 31 de agosto de 2024. De conformidad con los requisitos de participación en la Acción 8c, Dña. Julia Manetsberger presentó solicitud de ampliación de vinculación al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Conocimiento el día 08 de marzo de 2024.

Las tres solicitudes han sido estudiadas por la Comisión de Investigación en la sesión celebrada el día 02 de abril de 2024 (número de sesión 234/10 del antiguo/nuevo mandato). La Comisión de Investigación evaluó la productividad científica, de transferencia e innovación de los/as solicitantes durante su trabajo vinculado al contrato Marie S. Curie en la Universidad





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

de Jaén y emitió un informe favorable para la ampliación de su vinculación con nuestra institución mediante la Acción 8c del Plan de Apoyo a la Investigación 2023-2024.

Además, los/las tres candidatos/as han enviado al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento el compromiso, requerido para la concesión de esta ayuda, de participar en las convocatorias competitivas nacionales e internacionales de proyectos de investigación y captación de talento (convocatorias Juan de la Cierva incorporación, Ramón y Cajal, Beatriz Galindo, u otros similares) que se convoquen durante el periodo adicional de contratación de los tres años, con el propósito de continuar su carrera investigadora en la Universidad de Jaén.

Así pues, este Vicerrectorado

RESUELVE

Ampliar la vinculación de **Dña. Priscilla Rocío Bautista, D. Adnan Asad Karim y Dña. Julia Manetsberger** con la Universidad de Jaén mediante la concesión de un contrato laboral de tres años, financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 02.03 IFP 482.24. Esta contratación se realizará preferentemente bajo la modalidad de contratos de trabajo de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación del artículo 22 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La retribución bruta a recibir será la que recibe el profesorado ayudante doctor de la Universidad de Jaén. A los/as beneficiarios/as se le asignará docencia en el área de conocimiento de pertenencia hasta en un máximo de 100 horas por curso académico.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

Fdo. María Victoria López Ramón

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)

